

**PRIMER FORO MUNDIAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL**

**LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS,  
COMUNIDADES Y PERSONAS: LA RIQUEZA DE LA COMPLEJIDAD**

Juan de Dios García Serrano.  
*Consultor Internacional, Grupo Innómades*

Estamos asistiendo en todos los continentes a la construcción social de una realidad compleja y dinámica, al proceso de configuración de la Economía Social y Solidaria, de una economía “orientada a la vida” (se utiliza multiplicidad de términos como Economía Solidaria, de la Solidaridad, Popular, Social, Social y Solidaria, Comunitaria, de la Vida, etc.) que no es la mera suma de realidades sino una mezcla creadora y multiplicadora de agentes y sujetos con identidades diferentes, experiencias, proyectos, caminos, modelos y metodologías que no siempre convergen, que colaboran entre si y en algunas ocasiones se contradicen entre sí.

La actual Economía Social y Solidaria, que hacen su aparición en el último cuarto de siglo XX, no se limita a enfrentar la cuestión social contemporánea desde una única dimensión del ingreso o del acceso a bienes, sino que supone ampliar la mirada, las apuestas por una transformación profunda, tanto material como simbólica, en el sistema económico y en los sistemas políticos, rompiendo con la separación postulada entre economía y política.

No hay un sujeto social predeterminado, sino una pluralidad de sujetos que buscan la construcción de una economía sustantiva orientada a la reproducción y desarrollo de la vida de todas las personas y su medio, una economía incluyente, no sólo de y para las personas pobres, sino de y para toda la ciudadanía y todas sus comunidades. Es una búsqueda de realidades y prácticas económicas no basadas exclusivamente ni centralmente en el mecanismo de capital y mercado, sino que aspira a resolver los problemas de la vida cotidiana. Y esto, lo pretende desde el abordaje multidimensional (económico, social, político, ideológico, tecnológico, comunitario, organizacional, afectivo, jurídico, comunicacional, etc), desde el reconocimiento de su condición de realidad definida por la complejidad de lo humano. Frente una racionalidad economicista supuestamente objetiva, se apuesta por una racionalidad reproductiva de la vida (Franz Himselammert). Desde esta perspectiva, la economía es un aspecto más de la vida, forma parte de la acción social. Sin la reproducción de la vida no es posible gozar de ninguna libertad, y sabemos que la vida de toda persona es vida en sociedad.

La Economía Social y Solidaria es dinámica y cuenta con organizaciones y redes de organizaciones que se han ido tejiendo para mejorar las probabilidades de supervivencia y respuesta a las necesidades cambiantes de iniciativas populares (inicialmente consumo, vivienda, empleo, financiación...). En la medida que las necesidades se van ampliando, las respuestas se amplifican, diversifican, se complejizan, surgiendo nuevas figuras y enfoques. Así, desde las figuras tradicionales de cooperativas, mutuas y asociaciones de diverso tipo, se ha ido pasando por la gran proliferación de otras menos institucionalizadas e informales. como: compra y/o comercialización conjunta, las redes de comercio justo, emprendimientos familiares, ayuda mutua, grupos de crédito solidario, finanzas solidarias, banca ética, mercados de trueque o con moneda social local, redes de madres cuidadoras, de ayuda escolar, de construcción de infraestructura para el consumo o la producción local, redes de educación popular, red global de software libre, grupos de autoconstrucción del hábitat , instituciones de presupuestos y gestión participativa de recursos públicos, de realización de derechos (a la tierra –y en algunos casos mucho más que eso: al territorio-, al agua, a la educación, a la vivienda, al hábitat saludable, a la ciudad, a la energía, a la salud, a la seguridad social y la protección, etc.), los procesos de recuperación de recursos de las empresas de capital o del Estado (equipamientos de fábricas, empresas en general, tierras, edificios, viviendas, etc.) y todo movimiento o acción colectiva que procura transformar la economía con los valores y sentido. Como propone Polanyi, iniciativas microsociales para realizar “el sustento de la persona”.

Son iniciativas que contribuyen a una metamorfosis, en términos de Edgar Morin, que está ya en marcha, "... una efervescencia creativa, una multitud de iniciativas locales en el sentido de la regeneración económica, social, política, cognitiva, educativa, étnica, o de la reforma de vida.

Y continua afirmando que..."Estas iniciativas no se conocen unas a otras; ninguna Administración las enumera, ningún partido se da por enterado. Pero son el vivero del futuro. Se trata de reconocerlas, de censurarlas, de compararlas, de catalogarlas y de conjugarlas en una pluralidad de caminos reformadores. Son estas vías múltiples las que, al desarrollarse conjuntamente, se conjugarán para formar la vía nueva que podría conducirnos hacia la todavía invisible e inconcebible metamorfosis".

Las entidades (especialmente las empresariales) actúan en el mercado como operador, con reglas de juego existentes, pero son algo más que un mero operador de mercado. Genera por lo tanto, contradicciones, incoherencias aparentes y confrontación.

Esta realidad compleja encuentra acomodos más o menos afortunados en los diferentes países bajo nombres diversos como indicábamos, pero debemos reconocer que existen diferentes visiones, incluso contradicciones (no menores en algunos casos). Estas diferencias las podemos concretar especialmente en:

1.- *Sobre el papel de mercado*: unas, aceptando la institucionalización del mismo, sin cuestionarlo aunque sí haciendo un guiño a la dimensión social de su identidad (apenas perceptible en casos como las grandes cooperativas o empresas de Economía Social de mercado) más de acuerdo con la visión de compensación de los fallos del mercado. En el otro extremo, las que cuestionan el mismo mercado, su naturaleza y su valor como regulador de las repuestas a las necesidades de las personas, propugnando reemplazar al *homo economicus* por el *homo reciprocans* (entidades de Economía Solidaria, Alternativa, etc.)

2.- *Valores y Cultura*: Hay y habrá quienes ven en la cultura del individualismo artificial de nuestra sociedades el problema, y en la comunidad la verdadera esencia humana; mientras que habrá quienes, respetando las comunidades ancestrales, quieren completar el proyecto moderno de lograr la libertad individual, afirmando no la libertad negativa sino la positiva, la que se habilita y potencia a través de una democracia de asociaciones libres.

3.- *Ciencia y Tecnología*: de un lado, aceptando y viendo los mecanismos de apropiación y control de la misma para convertirlo en un recurso esencial y adecuado para la generación de riqueza, de otro, subordinándola a la sabiduría y a la prudencia, al conocimiento tácito y popular.

4.- *El rol del trabajo*: de un lado, percibiéndolo como una obligación impuesta por el capital, alejada de la vida, en el otro extremo quienes asumen al trabajo humano autónomo como una continuación necesaria del trabajo de la naturaleza, como fuente de realización de la persona y las comunidades, como parte de la vida.

5.- *Papel de Estado*: por una parte, negándolo o minimizándolo mediante el papel de la sociedad civil (ej. Papel de determinadas ONGs), por otra, haciendo apuesta por el estado democrático, participativo, como institución esencial y aliada en la construcción de una nueva sociedad.

6.- *Institucionalización*: por una parte, están aquellas que ha construido una institucionalización fuerte, entorno a procesos de integración y cooperación vertical, centrada en el poder y la

legitimización como variable esencial de transformación social (caso de la Economía Social europea), y por otro lado, aquellas que han apostado por una articulación reticular (a base de redes) con o sin nodos centrales de decisión, entendiendo que las transformaciones sociales son más complejas y requiere procesos más allá de los correspondientes al poder y legitimación institucional (redes internacionales de comercio justo, economía solidaria, alternativa, etc.)

6.- *Epistemologías muy diferentes*, las miradas desde las que construyen sus propuestas van desde los enfoques clásicos (socialismo, sindicalismo, cooperativismo, mutualismo, asociacionismo...), a los nuevos enfoques vinculados a género, pueblos originarios, medioambiente, etc.

Sin afán de simplificar los diferentes enfoques con matices enriquecedores, podemos afirmar que las experiencias existentes se nutren de dos fuentes esenciales: el llamado europeo, vinculado a la Economía Social (muy institucionalizada y con músculo empresarial notable) y que formaría lo que algunos autores y autoras (como Jean Luis Laville) vienen a llamar la “Nueva Economía Social”; y el enfoque latinoamericano, surgido en los años 80, con una orientación crítica y transformadora y fuerte presencia de las redes internacionales reivindicativas. Como indica Guerra, más allá de escuelas y autorías, lo que caracteriza este enfoque latinoamericano es “la lectura especialmente crítica que hacen de las estructuras económicas contemporáneas, y el rescate de la autogestión y el asociacionismo en las clases populares. (...) Claramente, quienes la defienden ubican esta corriente y sus experiencias, como contra-referentes al neoliberalismo, e incluso al capitalismo”

Por lo tanto, no hay homogenización, no hay un pensamiento único. La Economía Social y Solidaria es una propuesta compleja, mixta, evolucionada que requiere un debate abierto, sin fronteras, necesitando un modelo y un método de abordaje de la complejidad, propio de la condición multidimensional de lo humano, y por ende de lo social. Pero, esta mirada no dogmática no implica relativismo ni falta de rigor científico con respecto a considerar una iniciativa de Economía Social y Solidaria. No se trata de equipararla al marketing social empresarial ni a las iniciativas de Responsabilidad Social Corporativa. Se deben tener en cuenta los objetivos y los fines. No se trata tampoco de dar respuesta a intereses perversos de privatización de la responsabilidad pública del estado. Economía Social y Solidaria no aboga por un adelgazamiento del Estado como responsable de lo público. Lo que es claro es su aspiración de transformación del modelo de generación de valor, de las relaciones que se producen en la esfera de lo económico y de considerar al mercado como un instrumento no exclusivo ni único de dar respuesta a las necesidades de bienestar y calidad de vida de las personas, comunidades y territorios.

En resumen y utilizando la definición de Corragio, *“La economía social y solidaria es entonces un modo de hacer economía, organizando de manera asociada y cooperativa la producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios no en base al motivo de lucro privado sino a la resolución de las necesidades, buscando condiciones de vida de alta calidad para todo el mundo que en ella participan, sus familiares y comunidades, en colaboración con otras comunidades para resolver las necesidades materiales a la vez que estableciendo lazos sociales fraternales y solidarios, asumiendo con responsabilidad el manejo de los recursos naturales y el respeto a las generaciones futuras, consolidando vínculos sociales armónicos y duraderos entre comunidades, sin explotación del trabajo ajeno.”*

Asimismo, y como marco suficiente para compartir el debate, el documento Lima +10 nos provee de una propuesta de interés: *“la economía social y solidaria está basada en valores humanos y principios de solidaridad, que propugnan el reconocimiento de la otra persona como fundamento*

*de la acción humana y eje de la renovación de la política, la economía y la sociedad (...) incluye al conjunto de actividades y organizaciones de carácter comunitario, asociativo, cooperativo, mutualista y demás formas colectivas creadas para responder a las necesidades de empleo y de bienestar de los pueblos, así como a movimientos ciudadanos orientados a democratizar y transformar la economía”.*

## **Algunos datos curiosos y relevantes de la Economía Social y Solidaria mundial**

- “Las 300 cooperativas más importantes del mundo, produjeron un trillón de dólares, cifra similar a la economía canadiense”
- En 1994 la ONU estimó que el sustento diario de más de 3.000 millones de personas (la mitad de la población mundial) era asegurado o facilitado por empresas cooperativas
- En el mapeo de la Economía Solidaria realizado en 2007 en Brasil (limitado geográficamente) se detectó más de 22.000 experiencias vivas en el país.
- Las cooperativas generan cien millones de puestos de trabajo en el mundo. Esto representa un 20% más que todas las grandes multinacionales juntas.
- En Argentina existen más de 18.000 cooperativas que reúnen a una cifra superior a los 9 millones de miembros
- En Canadá una de cada 3 personas es miembro de una cooperativa. Solo el movimiento Desjardins en Quebec reúne a más de 5 millones de socios y socias.
- En Colombia y Costa Rica un 10% de la población es miembro de cooperativas.
- En los Estados Unidos un 25% de su población es miembro de una cooperativa
- En India los miembros de cooperativas superan los 240 millones de personas
- En Japón una de cada 3 familias es cooperativista.
- En Brasil las cooperativas producen el 72% del trigo, el 43% de la soja, 39% de la leche, 38% del algodón, 21% del café y 16% del país y sus exportaciones son superiores a los 1.300 millones de dólares.
- En Bolivia una sola cooperativa de ahorro y crédito maneja alrededor de la cuarta parte de los ahorros nacionales.
- En Colombia las cooperativas de salud atienden a un 25% de la población del país
- En Kenya una de cada 5 personas es socia de una cooperativa
- En Estados Unidos existen más de 30 cooperativas con una facturación anual superior a los 1.000 millones de dólares. Además, un 30% de la producción agrícola nacional es comercializada a través de más de 3.400 cooperativas activas en todo el país
- En Japón un 91% de los productores y productoras agropecuarias son miembros de cooperativas que en conjunto facturan anualmente una cifra superior a los 90.000 millones de dólares.
- En Kenya las cooperativas tienen una participación del 45% en el PBI del país y gestionan el 31% de los depósitos y ahorros nacionales. Además producen un 70% del café, un 76% de los productos lácteos y un 95% del algodón.
- En Kuwait las cooperativas de consumo manejan el 80% del comercio minorista del país
- En Noruega uno de cada 3 habitantes del país es miembro de una cooperativa
- En el Reino Unido la mayor agencia de viajes independiente es una cooperativa
- En Uruguay las cooperativas producen el 90% de la leche y sus derivados, el 34% de la miel y el 60% del trigo nacional
- Las cooperativas dan empleo a más de 100 millones de personas en todo el mundo, lo que representa un 20% de lo que aportan las empresas multinacionales en esta materia.
- Sólo en Europa los bancos cooperativos emplean a más de 700.000 personas
- En Canadá las cooperativas dan empleo a más de 160.000 personas
- En Colombia una cooperativa de salud es la segunda empresa en el ranking nacional de generación de empleo
- En Francia 21.000 cooperativas dan empleo a más de de 700.000 personas
- En Uruguay las cooperativas dan empleo directo o indirecto a más de 40.000 personas, cifra equivalente a casi un 3% de la población económicamente activa en el país.
- A finales de 2007, se llegó a verificar que en todo el mundo, más de 49,000 cooperativas de ahorro y crédito atienden a más de 177 millones de personas.

## **Agentes de la Economía Social y Solidaria: ¿evolución de la Economía Social?**

Podríamos pensar que la Economía Social y Solidaria es la mera suma de enfoques y experiencias, de integraciones, de fusiones, de absorciones, en definitiva de una evolución histórica que nos ha llevado desde el cooperativismo clásico mutualista de los pioneros de Rochdale hasta las nuevas e innovadoras fórmulas de empresas sociales, etc., pasando por un amplio abanico que algunos autores y autoras reconocen como “nueva economía social”. Consideramos que no estamos exactamente ante una mera evolución aditiva, sino ante un proceso acelerado de complejización, por lo tanto de aparición y desaparición de fórmulas, de aceptación y negación simultánea de propuestas, de abordajes multidimensionales que deben contradecirse y reforzarse al mismo tiempo.

También, asumiendo una actitud crítica, no podemos afirmar que exista un consenso internacional aceptado acerca de las fronteras entre lo que podría ser una iniciativa de Economía Social y Solidaria, de la que no lo es en ningún caso. Esto no significa que exista relativismo sino que es fruto del momento de debate creativo en el que nos encontramos inmersos. Y de ahí, probablemente la confusión que surge a la hora de encarar esta temática, utilizándose términos diferentes como sinónimos, cuando en realidad representan realidades diferentes. Y es legítimo preguntarse si todas las iniciativas cooperativas (más allá de que la figura sea claramente aceptada como agente en este ámbito) son de Economía Social y Solidaria, incluso si todas las figuras que se consideran de Economía Social son también de Economía Social y Solidaria. Consideramos que no necesariamente estamos en un ámbito que se identifica con figuras jurídicas, formas organizacionales que se definan per se como de Economía Social y Solidaria, sino que es su praxis basada en determinados enfoques y valores lo que la pueden definir o redefinir como tal. Esto, sin duda, complejiza aún más el debate, y no es objeto de este documento entrar en esas profundidades más propias de otros abordajes específicos.

Pero debemos reconocer el valor y el peso histórico, científico y vivencial que ha supuesto la construcción del proceso de la Economía Social en este camino hacia lo complejo. La Economía Social (y el cooperativismo en particular), nos atrevemos a decir, ha sido el elemento más exitoso de institucionalización de este proceso hasta el momento. De él podemos extraer aprendizajes singulares apropiados para abordar la nueva realidad, que no es fruto de la improvisación ni de modismos conceptuales.

Si bien, es a partir de los últimos años que la Economía Social irrumpe como la parte actora de interés para el desarrollo local, debemos indicar que sus raíces conceptuales y epistemológicas (especialmente el cooperativismo) se encuentran ya en la literatura económica francesa del siglo XIX.

Desde un inicio, y en la mayoría de los países y casos, la Economía Social ha estado asimilada, casi en exclusiva, al cooperativismo o “movimiento cooperativo”, que cuenta con una tradición, cultura e institucionalidad nacional e internacional sólida, siendo este elemento de exclusividad lo que en este momento está en cuestión y quizás esté generando posicionamientos distintos según país y/o región de análisis.

En su origen, en un primer momento, las cooperativas se crean de forma espontánea, sin adherencias ideológicas, para defender intereses de los trabajadores y trabajadoras. Es a partir de

1820 que el movimiento se verá fuertemente influido por los valores propagados por el pensamiento socialista premarxista (Owen, W. Thompson, G. Mudie, W. King y otros), dando lugar a la que se considera la primera experiencia cooperativa recogida: Pioneros de Rochdale. Los valores y principios cooperativos han conocido una lenta y sosegada evolución a lo largo de más de 150 años de existencia. Además de la orientación socialista mencionada, se han visto influidos por el cristianismo social, por la corriente solidarista francesa, incluso por la tradición liberal (Stuart Mill y León Walras), por el liberalismo social italiano, con figuras como Nazzari, Luzzati, etc). Esto ha dado lugar, sin dudas algunas, a una mezcla heterogénea de orientaciones, metaobjetivos y experiencias, que se pueden sintetizar en dos grandes enfoques de partida:

a) La experiencia del ámbito continental europeo (raíz francesa): Francia, Bélgica, Québec, España, Portugal y amplias regiones de América Latina. Caracterizado por:

- Estar formadas por tres grandes familias de realidades: cooperativas, mutualidades y asociaciones
- Entidades privadas caracterizadas por la finalidad de servicio a sus socios y socias o a la comunidad, la autonomía de gestión, los procesos de decisión democrática y la primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en el reparto de las rentas. Podemos afirmar que el factor identitario esencial de esta corriente es la democracia en los procesos de decisión que se sacraliza en la afirmación “una persona, un voto”.

b) La experiencia del ámbito anglosajón (EEUU y UK): Non-Profit organizations (NPO) y Social Enterprise. Caracterizado por:

- Organizaciones privadas que, en virtud de sus reglas constitutivas no pueden distribuir sus beneficios a sus propietarios y propietarias o a las personas que las controlan, teniendo que destinarse aquellos, bien a la realización de sus objetivos, bien a ayudas a personas que no ejerzan ningún control sobre la organización.

El factor clave de las NPO es la no lucratividad y existe cierto consenso en afirmar que se caracterizan por ser:

- i) Organizaciones formalmente constituidas.
- ii) Privadas, separadas de los poderes públicos aunque pueden recibir subvenciones públicas,
- iii) autónomas, con capacidad de autogobierno,
- iv) no tengan fines lucrativos, es decir, que no obtengan beneficios a través de comerciar en el mercado o que, en caso de que los obtengan, no puedan ser distribuidos entre las personas fundadoras o cargos directivos, y
- v) tengan participación voluntaria, lo que implica adhesión libre por un lado, y la incorporación obligada en la organización de una parte de trabajo voluntario, por otro.

Si bien no es objeto de este documento hacer un recorrido ni una concreción doctrinaria de lo que es o no es Economía Social, consideramos de interés recoger la definición que la Comisión Científica del CIRIEC-España hizo en 1990: *“Conjunto de empresas privadas que actúan en el*

*mercado con la finalidad de producir bienes y servicios, asegurar o financiar y en las que la distribución del beneficio y la toma de decisiones no están ligadas directamente con el capital aportado por cada socio y socia, correspondiendo un voto a cada uno de ellos y ellas. La economía social también incluye a aquellos productores y productoras no de mercado privados y no controlados por las administraciones públicas cuya función principal es producir servicios no destinados a la venta para determinados grupos de hogares, procediendo sus recursos principales de contribuciones voluntarias efectuadas por los hogares en su calidad de consumidores de pagos de las administraciones públicas y de rentas de la propiedad”.*

Por lo tanto, la actual Economía Social no es un sector uniforme sino que conforma una realidad plural con una acusada heterogeneidad interna, fruto de la gran diversidad de realidades y procesos sociales y económicos, aunque marcadas por una lógica y valores comunes. En todo caso, con independencia de matices (algunos de ellos profundos y divergentes) y enfoques regionales/continentales, parece que existe un cierto consenso en la comunidad científica y en la práctica de entender la Economía Social como una realidad marcada por unos valores de concepción y de praxis diferenciales, así como su marcado carácter social en sus finalidades *“ Toda actuación económica que actúa en el mercado o en la sociedad, que independientemente de su fórmula jurídica, comparte los principios de: organización democrática, la persona antes que el capital, propiedad horizontal, reparto de beneficios/resultados con criterio colectivo, especialmente solidaria con el entorno y provocadora de cohesión social”.*

Dentro de lo que ha venido a denominar la “nueva Economía Social” están apareciendo nuevas figuras que responden a necesidades y contextos diferentes pero en todo caso interesantes. Es el caso de las empresas sociales que aparecen los años 90 y que son organizaciones creadas con la meta explícita de beneficiar a la comunidad, iniciadas por un colectivo de ciudadanas y ciudadanos, y en la que el interés material de los inversores e inversoras de capital está sujeto a límites. Las empresas sociales, además, ponen especial valor en su autonomía y en el riesgo económico derivado de su continua actividad socioeconómica. La red internacional EMES que viene liderando en este ámbito el debate, establece unos criterios concisos para la definición:

- i) Actividad continuada en la producción de bienes y/o servicios: La implicación directa y continua en una actividad productiva es lo que proporciona una de las principales razones para la existencia de la empresa social.*
- ii) Un alto grado de autonomía: Son empresas creadas por un colectivo de personas en base a un proyecto autónomo. Son estas personas las que gobiernan la empresa y tiene el derecho de tener una voz independiente y de acabar con la actividad si lo consideran oportuno. La empresa no estará gestionada directa o indirectamente por otras organizaciones ni por el sector público, incluso aunque puedan depender de subvenciones públicas.*
- iii) Nivel significativo de riesgo económico: Quienes establecen la empresa social asumen parcial o totalmente el riesgo económico. La viabilidad de la empresa dependerá de los esfuerzos de su membresía para asegurar el nivel de recursos adecuado.*



- iv) *Existe algún nivel de trabajo asalariado: Se podrán combinar recursos monetarios y no monetarios, trabajo voluntario y asalariado, pero tendrá que haber, al menos, un mínimo de trabajo asalariado.*
- v) *Meta explícita de beneficiar a la comunidad o a un grupo específico de personas: De la misma manera, una de las características de las empresas sociales es su interés por promover un sentido de la responsabilidad social a nivel local.*
- vi) *Iniciativa lanzada por un grupo de personas: Aunque no se pueda ignorar la importancia del liderazgo de una persona o pequeño grupo de personas, la dimensión colectiva debe ser mantenida a lo largo del tiempo. Las empresas sociales son producto de dinámicas colectivas.*
- vii) *El poder de decisión no está basado en la propiedad del capital: Aunque las personas dueñas del capital sean importantes, los derechos sobre la toma de decisiones están compartidos con el resto de agentes interesados e interesadas.*
- viii) *Naturaleza participativa que implica a las diversas partes implicadas en la actividad: Representación de personas consumidoras y usuarias, y gestión participativa son características importantes de las empresas sociales. En muchos casos, uno de los objetivos de la empresa es impulsar la democracia a nivel local a través de la actividad económica.*
- ix) *Distribución limitada de beneficios: Las empresas sociales pueden distribuir beneficios hasta cierto límite, con el objeto de evitar la lógica de la maximización de beneficios.*

Con respecto a las figuras jurídico-legales que estas empresas adoptan, lo más frecuente es que sean cooperativas o asociaciones. Sin embargo, esto no excluye otros tipos de figuras jurídicas. De hecho, en algunos países se están desarrollando figuras jurídicas específicas entre las que se encuentran: las ya mencionadas “Empresas de interés comunitario” (*Community interest company*) en el Reino Unido, las “Sociedades cooperativas de interés colectivo” (*Société coopérative d'intérêt collectif*) en Francia, las “Empresas de objetivo social” (*Société à finalit y sociale o Vennootschap met social oogmerk*) en B elgica, y las pioneras “Cooperativas sociales” (*Cooperative sociali*) en Italia.

Sin duda, las f ormulas de abordaje de posibles respuestas a necesidades de las personas y las comunidades ir an haciendo que surjan nuevos enfoques, nuevas formas en una din amica de innovaci on social que se ir a incrementando en la medida que los y las agentes del territorio se vayan empoderando y existan pol ıticas p ublicas que lo estimulen y acompa nen. Es probable, como suger ıamos en p arrafos anteriores, que no todo lo que se incluye como Econom ıa Social y Solidaria lo sea per se, pero consideramos que existen l imites claros acerca de lo que es y no es una pr actica de Econom ıa Social y Solidaria y que coincide, al menos en el plano te orico, con las pr acticas de la Econom ıa Social basadas en sus valores identitarios, que tienen un remarcado enfoque comunitario y territorial y asumen su responsabilidad como agente cr ıtico en la generaci on de nuevas realidades econ omicas y sociales. Podr ıamos afirmar que lo m as innovador en este  ambito de la Econom ıa Social ser ıa *ampliar la mirada de su propuesta recuperando* (en aquellos casos que no fuera ya as ı) la “zona de coherencia” con su “*identidad gen etica*”, con su ideolog ıa, en

definitiva, con su compromiso solidario con las personas y comunidades: *ser una respuesta sostenible a la vida.*

### **¿Por qué es importante apostar por la Economía Social y Solidaria como agente socio-económico-político idóneo en materia de desarrollo?**

En muchos de los análisis macroeconómicos existentes, y aún más en el imaginario de analistas y actores y actoras de la política en los países y territorios, prima una visión simplista a la hora de identificar elementos tractores del desarrollo económico. Este enfoque neoclásico-keynesiano, viene a afirmar que sólo existen dos sectores institucionales de creación de riqueza, a saber, el sector privado (que se identifica con el sector capitalista) y el sector público.

Al primero se le suponen ventajas en la producción eficiente de bienes y servicios aunque se le reconocen una serie de deficiencias, los conocidos fallos de mercado, a los que el segundo sector es capaz de dar soluciones eficaces a través de la política económica.

Pero la realidad, tozuda, viene a sugerirnos otro enfoque más amplio, menos simplista, menos cartesiano y más abarcativo, donde la Economía Social y Solidaria, se puede introducir como un tercer elemento mixto que en muchos casos se ha convertido en un elemento clave de desarrollo en el sistema económico de los países y amplias regiones del mundo. Así, Chaves y Monzón, viene a decir que: *“Las cooperativas o las mutualidades, han ocupado un significativo espacio en el sistema económico mejorando su funcionamiento, aliviando tensiones y problemas y generando nuevas oportunidades para la sociedad, a la vez que este tercer sector, al ser portador de determinados valores, que confieren primacía al ser humano y a lo social frente al mercado y al capital, se ha alzado como un vector clave dirigido a imprimir otro modelo de desarrollo y estilo de vida a la Humanidad”.*

Los estudios (p.ej. CEPAL para A. Latina) acerca de los avances en el alcance de los objetivos del Milenio arrojan un panorama que podríamos calificar como desalentador y preocupante. Podríamos extraer, al menos, dos grandes conclusiones. La primera dice que “los resultados de los esfuerzos por reducir la pobreza realizados últimamente (caso de América Latina y el Caribe) han sido desalentadores, en gran medida porque no ha sido posible controlar los elevados niveles de desigualdad. En los pocos casos en que los países han logrado disminuir la desigualdad, se han logrado grandes beneficios en materia de reducción de la pobreza”. La segunda señala que “no hay evidencia de que económicamente el crecimiento y la reducción de la desigualdad se sustituyan. Por el contrario, en general todo indica que los elevados niveles de desigualdad de las regiones son un obstáculo para el logro de un crecimiento más dinámico.

Por lo tanto, todos los esfuerzos por reducir la pobreza que se vienen realizando necesariamente están vinculados a fórmulas más equitativas de generación de riqueza, de distribución y de su disfrute. Y en este sentido, las empresas y entidades de este ámbito han demostrado históricamente su capacidad y potencialidad en el desarrollo armónico y sustentable de los países, regiones, comunidades y personas.

El potencial de generación de valor añadido social de este ámbito es grande y su concreción multidimensional y marcadamente cualitativa, razón por la cual no siempre resulta de fácil percepción y cuantificación.

Los ámbitos donde mayor consenso científico, social y político existe en cuanto a reconocimiento de aportaciones de valor añadido social de las entidades de este ámbito son el empleo, la cohesión social, la oferta de servicios públicos y comunitarios, la generación de tejido social y económico, el desarrollo de la democracia, la innovación social y el desarrollo local.

Esa aportación neta de valor añadido social ha sido evidenciada y analizada a lo largo de los dos últimos decenios por numerosos estudios científicos e informes oficiales. Estos estudios no sólo han contrastado la capacidad que tiene este ámbito para generar nuevas oportunidades para la sociedad, para regular importantes desequilibrios sociales y económicos, mejorando con ello el funcionamiento del sistema aliviando tensiones y problemas, y para contribuir a la consecución de múltiples objetivos de interés general, sino que también han reconocido a este sector social como un sector portador de un estilo de desarrollo que confiere primacía a las personas. Esa aportación, no siempre bien reconocida, contrasta con la del Sector Privado Tradicional Lucrativo, el sector institucional que, aunque eficiente económicamente, genera lo que en economía se denominan fallos de mercado, entre ellos, externalidades negativas, una creciente desigualdad en la distribución de la renta, desequilibrios regionales y desequilibrios en los mercados de trabajo y de servicios, especialmente en los servicios de bienestar social. Desde el enfoque de la teoría económica ortodoxa, un adecuado reconocimiento de las externalidades positivas generadas por el cooperativismo a la sociedad, en el sentido de beneficios sociales disfrutados por la sociedad pero cuyos costos son asumidos por grupos reducidos de personas, justificaría la articulación de mecanismos compensadores hacia este sector, particularmente medidas de política pública.

En este sentido podemos constatar que estas entidades (en mayor o menor medida en función de las características propias de cada realidad dentro del amplio abanico de la Economía Social y Solidaria) permiten:

- Una distribución más igualitaria de renta y riqueza: debido a sus reglas de distribución de beneficios y reparto de rentas.
- Contribuir de forma importante al desarrollo económico endógeno de los territorios, ya que:
  - a) Poseen una mayor propensión a reinvertir los beneficios en el mismo territorio que los generan, promoviendo procesos de acumulación a nivel local;
  - b) su capacidad para movilizar los recursos existentes a nivel local, tanto de ámbito tangible como intangible (conocimientos locales, redes, confianza social, prestigio, etc.)
  - c) Poseen una intensa capacidad para crear y extender cultura emprendedora y tejido empresarial, tanto en el ámbito económico como social (véase emprendedores y emprendedoras sociales)
  - d) Capacidad para engarzar la generación y/o ampliación de actividad económica con las necesidades locales (p.e. servicios de proximidad a la comunidad, servicios sociales, culturales, etc.) y/o con el tejido productivo local,
  - e) Capacidad demostrada para mantener actividades económicas con riesgo de desaparición por su falta de rentabilidad (p.e. artesanado), o por la fuerte competencia (industrias tradicionales),

f) Capacidad para generar capital social en el sentido que lo recoge Putnam, como cimiento institucional fundamental para propiciar un desarrollo económico sólido.

- Contribuir a facilitar una mayor autonomía de los territorios, en un contexto de descentralización y modernización de los estados: El modo de control y de decisión en las entidades de economía social y solidaria (en la mayoría de los casos), basado en el principio democrático y la participación ciudadana, tiende a situar en la sociedad civil del propio territorio (frente a quienes detentan el capital, caso del sector capitalista) las riendas del proceso económico. Este ámbito es un elemento clave en la implantación de filosofías y políticas de desarrollo en los territorios que permitan iniciar procesos de territorios socialmente responsables.
- Corrección de desequilibrios del mercado de trabajo: La función sistémica de las entidades de Economía Social y Solidaria (especialmente cooperativas de trabajo y multiactivas), que goza de mayor nivel de reconocimiento y visibilidad a los ojos de los poderes públicos y agentes sociales en los distintos países es, probablemente, la de regulación de los problemas de empleo y la mejora de las condiciones del trabajo, garantizando un empleo de mayor calidad.
- Generar una oferta de servicios de bienestar social: Las entidades de economía social y Solidaria presentan, en relación al sector capitalista, ventajas comparativas de eficiencia en la asignación y producción de importantes grupos de servicios directamente ligados a las necesidades de la Sociedad. Se genera una mayor simetría entre ofertante-demandante ya que, en términos generales, existe una mayor sintonía de intereses entre la oferta pública de estos bienes y servicios y la filosofía social y comunitaria de las entidades que la proveen con sentido de servicio público (véase servicios sociales, agua, luz, transporte, educación, servicios sociosanitarios, etc.)
- Generar y liderar procesos de innovación social: gracias a su papel de actora “pivote” entre las necesidades de ámbito público y social y el sector productivo proveedor de bienes y servicios. La Economía Social y Solidaria puede y debe jugar un papel central como nodo estratégico en las redes públicas-privadas de innovación vinculadas a los procesos de desarrollo local.

Dentro de esta ámbito, las entidades e iniciativas de la Economía Solidaria (específicamente) está demostrando mucha más dinámica creativa a la hora de incorporar temáticas y emprendimientos que amplían los intereses de la propia Economía Social como disciplina de económica y como catalizador de cambio social. Este empuje se traduce en interesantes aportes de innovación social al servicio del bienestar y la calidad de vida de las personas y comunidades, al servicio de la reproducción de vida. Así por ejemplo<sup>1</sup>, se pueden señalar algunos debates de interés sobre:

---

<sup>1</sup> ¿De qué hablamos cuando hablamos de Economía Social y Solidaria? Concepto y nociones afines Juan Carlos Pérez de Mendiguren; Enekoitz Etxezarreta Etxarri y Luis Guridi Aldanondo

- i) Economía Solidaria y Género, la contribución de la Economía Feminista y sus análisis del patriarcado a la definición del campo de la economía.
  - ii) Los debates y análisis sobre los sistemas de intercambio basados en el trueque o los sistemas basados en monedas locales (SELS)
  - iii) Los intentos de incorporar aspectos que van más allá de los procesos productivos, como los estudios sobre la configuración y promoción de cadenas de valor solidarias, y sobre el papel que las empresas solidarias pueden jugar en la extensión del impacto de la economía solidaria.
  - iv) La incorporación de la esfera de la distribución a través del comercio justo y la articulación de mercados sociales
  - v) La creciente importancia otorgada a las reflexiones y las experiencias de consumo responsable
  - vi) La ampliación del ámbito financiero de la economía social hacia el campo de las finanzas solidarias y la banca ética.
  - vii) El debate y las propuestas de la corriente de pensamiento que aboga por el decrecimiento y su aplicabilidad en el nivel no sólo macroeconómico sino a nivel meso y microeconómico.
- Mayor estabilización económica: La economía social y solidaria contribuye a alcanzar un desarrollo económico sostenido y equilibrado, compatible con la seguridad económica de empresas y empleos.

En efecto, en primer lugar, como señalara Weitzman, la economía de participación, en la que se incluyen las empresas propiedad de sus trabajadores y trabajadoras, altera los incentivos para cerrar la empresa y para despedir a la plantilla en contextos de crisis o de ciclo recesivo.

- Promover el desarrollo sostenible: En este campo, el cooperativismo y el tejido asociativo en particular, por los valores que le informan, por su práctica democrática y más equitativa y por su capacidad educativa, constituye un vector clave.

Como hemos señalado, por sus propiedades, la Economía Social y Solidaria puede desempeñar un papel clave dentro de una *política de ordenación dirigida a democratizar e incrementar la eficacia del Estado*, especialmente en el marco de determinadas políticas, como son la política social, medioambiental, cultural, agraria y de desarrollo económico.

En concreto, este ámbito es coadyuvante en:

- Más y mejor democracia: Por su propio funcionamiento y lógica cotidiana de decisión, constituye en sí misma un mecanismo eficaz de profundización y dinamización de la democracia. Las reglas reposan en la democracia (principio democrático de una voz = uno voto en las cooperativas) y en el empowerment en el sentido canadiense, basado éste en la

defensa de los intereses de los más débiles de la sociedad (caso de numerosas propuestas de cooperativas locales y entidades de ayuda mutua). Es una auténtica *escuela práctica en el ejercicio de la democracia y de la vida política*, que genera experiencia de participación y corresponsabilidad de la ciudadanía en actividades económicas no estrictamente privadas, que extiende una cultura de participación, que enriquece el debate, la crítica y crea opinión pública, y que incrementa la cohesión

- *Colaboración en el diseño y puesta en marcha de políticas de incremento de la eficacia del Estado :*

(a) *Por su mayor proximidad, y por tanto conocimiento de los problemas y necesidades sociales y de las eventuales soluciones,*

(b) *Por su mayor sensibilidad hacia los intereses y necesidades de la Sociedad, las entidades son capaces de detectar más rápidamente las nuevas demandas sociales así como de urdirle respuestas satisfactorias inmediatas.*

(c) *Por su carácter privado y su sensibilidad social, puede incrementar el radio de acción pública* allá donde, por diferentes razones, ésta presenta limitaciones.

(d) *Por su capacidad para promover la implicación y la corresponsabilidad de la sociedad, permite:*

- incrementar el grado de aceptación de las medidas de política económica, en tanto que las asumen como propias al participar en su proceso de elaboración y aplicación;

- permite al Estado movilizar más recursos de los que él mismo moviliza;

- permite abrir nuevas posibilidades para la implementación de eficaces políticas de reactivación de la demanda en economías abiertas, especialmente cuando se realizan a nivel local y con los servicios de proximidad como eje.

(e) *Asegura al Estado que los fondos públicos destinados a las diferentes políticas, y en especial a las políticas sociales, no sean desviados y apropiados por intereses privados.*

Estas son algunas de las razones de peso que justifican el despliegue de políticas de apoyo y promoción de la Economía Social y Solidaria en los países y territorios, fundamentaciones que han de ser rigurosas y robustas al objeto de desautorizar eventuales críticas que pueden acusar a estas políticas como inapropiadas por ser distorsionadores de la competencia en contextos de economías de libre mercado.

Como menciona Chaves (2009) son numerosos los países que recogen en sus textos constitucionales un reconocimiento de la especificidad de las entidades de Economía Social y Solidaria y la necesidad de fomentar a estas formas de organización económica. Son los casos de las Constituciones de España (Art. 129.2), Portugal (Art. 80 y 85), Italia (Art. 45) y Grecia (Art. 12.5)

en países europeos. Son numerosas las Constituciones de países iberoamericanos que recogen preceptos análogos (Bolivia, Ecuador, Venezuela, etc.). Asimismo, son significativos los casos en los que se empiezan a instrumentar desde el propio Estado modelos y mecanismos de reconocimiento del papel que tiene este ámbito en la generación de las nuevas políticas públicas de desarrollo y generación de riqueza de los países, como es el caso del Plan Nacional para el Buen Vivir de Ecuador, o el impulso a la Economía Solidaria que se viene ejerciendo en Brasil desde la creación de la Secretaria Nacional de Economía Solidaria (SENAES) dentro del Ministerio de Trabajo y Empleo, entre algunos de los múltiples ejemplos que se vienen gestando en todo el mundo.

### **¿Cuáles son los retos y desafíos de la Economía Social y Solidaria como actora socio-económica-política<sup>2</sup>? La apuesta por el autodesarrollo organizacional sostenible, las redes y el territorio.**

#### *Retos esenciales*

En la mayoría de los países, a pesar de ser una realidad socioeconómica incuestionable, podemos afirmar que la Economía Social y Solidaria aún sigue *siendo un fenómeno joven en desarrollo, que no ha desarrollado totalmente su potencialidad latente* en un contexto de globalización y de sociedad de la información y del conocimiento. Su potencialidad permanece aún poco generalizada y explotada con un insuficiente grado de desarrollo organizacional que le permita ese salto cualitativo en la sociedad de la información y del conocimiento. Este déficit se debe en gran parte a la enorme influencia del *componente exógeno de desarrollo al sector existente en la mayoría de países (por ejemplo, influencia de las políticas y programas de la cooperación internacional, entidades multilaterales, ONGs, etc.)* y que ha generado procesos de promoción y dinamización que no han permitido un autodesarrollo armónico y consciente del propio movimiento.

Una de las barreras esenciales que se suele encontrar a la hora de analizar esta realidad compleja es la carencia de fuentes de información fiables y de calidad. Esta debilidad ha facilitado que no se conozca suficientemente el sector y que las administraciones públicas y el resto de actores y actoras de políticas públicas se estén manejando con modelos mentales e instrumentos poco reales y desajustados, por no hablar de la poca incidencia de los mismos. A pesar de esta realidad generalizada, debemos señalar que muchos países se encuentran en procesos más o menos intensos de abordaje de esta carencia.<sup>3</sup>

Sin duda, esto se ve agravado por la complejidad del fenómeno, como ya señalábamos anteriormente, caracterizado por una enorme y profunda heterogeneidad entre países, así como en el interior de los propios países, con diversos orígenes, antigüedad, tamaño, oferta, estructura organizativa, grado de formalización, etc. Esta heterogeneidad, en ocasiones, es fruto de una

---

<sup>2</sup> Recomendaciones surgidas del análisis de buenas prácticas mundiales y análisis pormenorizado para algunos países del área andina, recogido en el estudio realizado por SCA-Innomades para la Corporación Andina de Fomento

<sup>3</sup> Destacaremos el censo llevado a cabo en Brasil por la Secretaria de Economía Solidaria el gobierno de Lula en 2007. Asimismo, por su innovación, señalamos el esfuerzo que viene realizando el Banco Central de Venezuela por establecer un conjunto de indicadores cualitativos que permita tener una radiografía más profunda y viva de la realidad cooperativa del país.

mixtura poco equilibrada y compensada entre el cooperativismo tradicional existente en la zona y los nuevos enfoques y fórmulas (en algunos casos rescatando formas tradicionales de ayuda mutua). Esto provoca entre los y las agentes de las Economía Social y Solidaria (y sus respectivas redes) que no se reconozcan entre sí, incomunicación, recelos, desencuentros y olvidos que no contribuye a la revalorización de esta realidad con enorme potencial de transformación. Las fuerzas que inciden en las diferencias, aún hoy en día, están más articuladas, que aquellas que abogan por encontrar zonas de lo mutuo y un discurso de transformación económica y social compartido. La intercooperación entre entidades y la generación de estructuras significativas y autónomas sigue siendo una asignatura pendiente en el movimiento de Economía Social y Solidaria.

A pesar de estas debilidades, las entidades de Economía Social y Solidaria tienen un enorme potencial de desarrollo en todos los países y zonas. Las entidades, en su mayoría, están en el proceso de transición que les llevará a aceptar que el factor que asocian por encima del trabajo y del capital es el talento y el conocimiento. Hoy, la creación de riqueza es fundamentalmente un hecho mental y está referido a la pericia, la inteligencia, la agilidad, la imaginación, las relaciones, los contactos, la innovación y algo trascendental como es la convicción.

Las entidades de Economía Social y Solidaria están presentes en casi todos los sectores de actividades económicas y en un gran número de países. Por lo tanto, está presente en los sectores denominados “expuestos a fuerte competencia” (agrícola, bancario, seguros, de consumo y social). Esta competencia ya no será local sino mundial para lo que las entidades de este sector deberán crear instrumentos de intercooperación en el ámbito continental (mínimo) y en algunos casos, incluso superar este ámbito regional. De esta capacidad de organización dependerá la respuesta que se pueda dar al binomio mundialización-globalización.

### ***El desafío esencial***

Si se pudiera apuntar a un gran reto que debe afrontar las entidades de Economía Social y Solidaria en los próximos años de forma global, sería, principalmente *poner en valor su propuesta transformadora socio-económica en el contexto de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.*

Estamos por tanto, ante un agente social y económico con una manifiesta capacidad de competir en los mercados locales, nacionales e internacionales bajo valores y reglas de funcionamiento claramente diferenciadas del resto de partes actoras. La capacidad de innovación será un factor clave de supervivencia para las empresas y entidades de Economía Social y Solidaria.

### ***Autodesarrollo organizacional sostenible***

En el contexto de la economía del conocimiento, las empresas y entidades más sostenibles son aquellas que se caracterizan por un funcionamiento basado en el desarrollo e implicación de las personas, orientación hacia las partes implicadas y sus redes, una cultura de aprendizaje, innovación y mejora, una continua relación de asociación con los colaboradores y colaboradoras que permita ofrecer valor añadido real, así como la responsabilidad social en la acción empresarial.



Esto, sin duda, para concretarse y generalizarse en la realidad, requerirá de un proceso amplio de autodesarrollo organizacional de las entidades de Economía Social y Solidaria. Se debe impulsar el desarrollo, la práctica y el aprendizaje de un modelo propio, genuino y coherente de impacto sistémico integral. A modo de síntesis y fruto del estudio de buenas prácticas en este ámbito, podemos señalar cuatro ejes o factores esenciales de “excelencia”: territorial-comunitario, humano, organizacional y empresarial.

#### **a) El eje territorial-comunitario**

Las entidades y empresas de Economía Social y Solidaria deben ser fórmulas de una **elevada implicación en el desarrollo del territorio y de sus comunidades**. Esta implicación en su entorno próximo le permite: conectar con las necesidades, innovar en el sistema de gobernanza con clave territorial y lograr reputación e incidencia con respuestas eficientes a dichas necesidades. Todo ello supone que los y las agentes sociales cuentan con ella y la cooperativa considera su territorio –su ciudad, su comarca,...- como parte de su agenda estratégica.

Su acción no se limita necesariamente a la cobertura de una necesidad única: puede desplegar toda una serie de respuestas institucionales para solventar necesidades básicas relacionadas. Es probable que este factor diferencie las diversas fórmulas y experiencias en este ámbito. Podríamos decir que las fórmulas más clásicas, consolidadas e institucionalizadas, como es el caso de las cooperativas, deben hacer una apuesta mayor y decidida por ampliar su mirada, por enfocar sus intereses más allá del núcleo de sus asociados y asociadas, por integrar su propuesta en su comunidad, en su territorio. Para muchas experiencias, esto sin duda es una asignatura pendiente que no puede ser resuelta, en nuestra opinión, desde la mera formulación de políticas de responsabilidad social, sino integrando en su identidad, en su apuesta estratégica a la comunidad, integrando al territorio como un actor, como un espacio que no sólo es económico sino esencialmente social, un espacio de relación coresponsable. Este factor, sin duda, generará respuestas innovadoras y diferenciales por parte de la Economía Social y Solidaria, así como nuevas formas de gobernanza para que cada una de las partes aporte su conocimiento específico en la resolución de problemas a diferentes niveles.

#### **b) El eje “humano”**

Las entidades de Economía Social y Solidaria han contado, en la mayoría de los casos (léase cooperativismo) con una cultura particular, derivada de las raíces culturales de quienes la integran, lo que ha facilitado el sentido de unidad y el trabajo en equipo, incluso antes de adoptar la forma jurídica. Esto unido a un cierto aislamiento ha permitido consolidar una organización al servicio de su “gente”. Por ello la empresa de Economía Social y Solidaria es valorada y se diferencia de otras empresas por sus valores. Ser entidad social, ser empresa y tener un sentido social son factores convergentes. Equidad, apertura, transparencia, igualdad, sentido social...son valores respetados y naturalmente vividos en cuestiones operativas y estratégicas.

Por ello muchas de estas **experiencias crecen sobre todo desde dentro “desarrollando su capital humano”**. No debería producirse la disociación entre la vida de las personas y la vida de la organización. Por tanto, las personas que componen la entidad aprenden, crecen personalmente, se desarrollan en un ambiente que favorece el liderazgo y la igualdad de oportunidades, sobre todo están motivadas porque experimentan que la organización los pone en el centro de su desarrollo.

La capacitación se debe convertir en un instrumento imprescindible y las responsabilidades diversas –unas veces en puestos directivos y otras no- deben ser asumidas y compartidas. Así las oportunidades y mecanismos de desarrollo para crecer humana y profesionalmente son abundantes. Los sistemas de incentivos son coherentes con los valores y equilibrados respecto a los existentes en el mercado. Además este compromiso por el desarrollo del capital humano trasciende del ámbito de los asociados y asociadas y debe llegar al resto de partes actoras del territorio y de la comunidad.

### c) El eje organizacional.

Para que la Economía Social y Solidaria tenga el impacto deseado se requiere que las iniciativas **incorporen una gestión eficaz, democrática, y la incrusten en un sistema organizativo ágil y transparente y con posibilidad de crecimiento. Este sistema permitirá una** adopción de decisiones ágiles y participativas –directa o indirectamente- de las partes implicadas. Además, la estabilidad en los cuerpos directivos, capacitación y entrenamiento, o no ingerencia de la política – en el sentido de lucha de poder- y división de roles y funciones se van constituyendo como factores claves para lograr este sistema adecuado de toma de decisiones.

Articular un **buen gobierno** en este sistema organizativo con transparencia, control y cercanía de la persona socia no es una tarea fácil. Esta estructura debe ir acompañada, por un **marco estratégico de actuación** que facilita compartir visiones y controlar los progresos.

En los procesos de aprovechamiento de oportunidades y aumento de capacidades conviene explicitar los “intangibles de la intercooperación”. Las **experiencias exitosas son organizaciones “enredadas”, que trabajan en red y así amplían sus posibilidades y capacidades.** La entidad de Economía Social y Solidaria aprovecha la inmersión y diferente implicación en diversas redes políticas, sociales, empresariales que apoya, dinamiza, participa o incluso protagoniza. Por eso, trabajar en red con otras organizaciones tanto públicas como privadas es vivido como algo normal y necesario para la supervivencia y el cumplimiento de la finalidad social.

### d) El eje empresarial

La entidad de Economía Social y Solidaria es una organización (empresarial o no) que actúa, en muchos casos, en el mercado competitivo o híper competitivo. Su producto o servicio tiene que tener una adecuada relación calidad precio, tiene que buscar nuevas oportunidades y fórmulas para diferenciarse y encontrar ventajas competitivas sostenibles.

Así, **se enfocan hacia el producto que miman o hacia el servicio que prestan.** La cercanía a la clientela, persona asociada o comunidad permite una relación conversacional mutuamente provechosa. La entidad siente la necesidad de estar atenta a todas las partes y controlar su satisfacción (calidad) y establece estrategias de acercamiento proactivas (innovación). Este enfoque ha permitido que las organizaciones se superen día a día, alcanzando estándares de calidad propios del servicio que prestan, sin importar si operan o no en mercados cautivos. La entidad debe ser valorada por el tramado social como una entidad con un buen producto o servicio.

No obstante las **experiencias exitosas son ambiciosas en su crecimiento interno pero también externo.** Se consideran elementos como la adopción de tecnología, el procesamiento, desarrollo de marca y estándares de calidad, así como la apertura de mercados y la negociación en la

comercialización. De hecho se plantean a lo largo de su existencia nuevos ámbitos de intervención mediante:

- procesos de integración vertical hacia adelante –comercialización de los productos-
- procesos de integración vertical hacia atrás –economías de escalas en la satisfacción de necesidades
- diversificación espacial-territorial mediante la replicación de la actividad en otros territorios (crecimiento en red), estrategia de internacionalización o mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

### ***El trabajo en red y territorio***

Como comentábamos en epígrafes anteriores, desde hace tiempo y en cada vez más países, se viene gestando y llevando a cabo, con más o menos intensidad y buen criterio, un conjunto de políticas públicas referentes a este ámbito socioeconómico. Frente a otros momentos del desarrollo de políticas públicas nacionales y/o sectoriales que primaron una visión corporativista e institucional clásica de apoyo y reivindicación, estamos instalados en un nuevo paradigma de desarrollo basado en el concepto de redes.

Este nuevo paradigma, que abarca todas las esferas de lo público y privado, ha irrumpido con fuerza en los estudios de ciencia política y en las propuestas de desarrollo más importantes de los últimos tiempos. Petrizzo Páez, en su investigación sobre policy networks apunta hacia el estudio de los vínculos entre las partes actoras públicas y privadas de carácter corporativo que toman parte en el desarrollo de las políticas. Desde esta lógica, el marco de propuesta de la Economía Social en el contexto del desarrollo debe entenderse desde la posición y la gestión de las conexiones y relaciones que puedan establecerse y operativizarse.

Pero, de forma general, existe una debilidad de relaciones con agentes clave de la red en los territorios, por lo que un reto de la Economía Social y Solidaria es el de desarrollar más y mejores relaciones. Existen infinidad de partes actoras con las que las relaciones o son escasas/inexistentes, o no son de la calidad, o del tipo necesario para hacer circular por ellas recursos necesarios. Ya sea con agentes del conocimiento, con organizaciones intermedias, con actores y actoras de la política (léase partidos, asociaciones de cabildeo, sindicatos, etc.), creadores y creadoras de opinión, ciudadanía no movilizada o asociada, etc. En este nuevo contexto, se nos antoja que las Agencias de Desarrollo Local y las entidades de Economía Social y Solidaria pueden y deberían generar interconexiones (“sinapsis”) más amplias, creativas y profundas, con el fin de colaborar en este reto primordial para los intereses de ambas realidades. Esta colaboración, no debería centrarse exclusivamente en apoyos puntuales de carácter técnico y/o financiero, ni sólo de reforzamiento de capacidades de gestión e innovación en las entidades de Economía Social y Solidaria, sino, especialmente, instalar y reforzar (en algunos casos) el trabajo con instrumentos y medidas de carácter cognitivo o sensibilización, que permita poner en valor en el territorio la Economía Social y Solidaria tanto en su mirada instrumental (empleo, cohesión social o desarrollo rural), como en su mirada holística (Economía Social y Solidaria como objetivo en sí misma por sus características esenciales).

En este marco de redes y como se recoge en una propuesta regional basada en buenas prácticas internacionales, se podría colaborar con las Agencias de Desarrollo Local en trabajar para:

- a) *Desarrollar y fortalecer la red de agentes clave:* Estamos ante procesos de cambio y además innovadores en los que se presenta un nuevo paradigma. Tanto esta situación como incluso los requerimientos del paradigma en sí, necesita de un cuidado importante del proceso. Es importante que la red tome conciencia de su existencia y que se eviten procesos de polarización excesiva. Es importante señalar que este es un problema no solo de conceptualización sino también, y quizás sobre todo, de concienciación. Por este motivo, las acciones específicas a emprender por todos y todas deben ir a incrementar las capacidades de actores y actoras clave (Agencias de Desarrollo Local, Confederación o similar, red de investigadores/as), pero también a acciones de sensibilización y a ofrecer oportunidades de encuentro.
- b) *Reforzar el carácter de proceso* de desarrollo más que centrarse en resultados, por lo que habrá que cuidar los cauces de diálogo por parte de todos y todas y asumir liderazgos responsables; reforzar las capacidades de coordinación de la red y de elaboración consensuada de agenda y planificación estratégica de la misma, respetando los tiempos de cada agente.
- c) *Establecer, cuidar y fomentar lazos (débiles) con otras partes actoras clave (Adel, bancos, multilaterales, otros servicios públicos no específicos para la economía social o cooperativas, etc.).* La red debe ser una red abierta, una red que fomente la existencia de lazos débiles con los que alcanzar recursos que tradicionalmente no están en redes cerradas. Este debe ser un trabajo consciente y de todas las partes actoras. Para ello se deben preparar acciones específicas como planes estratégicos de colaboración con banca multilateral, Bancos Centrales, Cámaras de Comercio, o agencias como el PNUD, FAO, etc. Esto es igualmente necesario con otras partes actoras tradicionalmente poco receptivas (principalmente sector financiero incluido seguros, pero también, en otro orden de cosas, los sindicatos).
- d) En este proceso de cambio es fundamental *acercarse a los retos país y de territorio* (un esfuerzo para la Economía Social y Solidaria para visibilizar las aportaciones a dichos retos y ver qué puede aportar cada parte actora.
- e) Es importante desarrollar la *red de redes* que contemple lo sectorial y lo territorial.

En clave territorial y en colaboración con las Agencias de Desarrollo Económico Local, se podría plantear una alianza colaborativa específica que permitiera *generar y potenciar el desarrollo de la Economía Social y Solidaria en la agenda de desarrollo humano (económico y social) del territorio.*

En dicha agenda deben establecerse también como posibles objetivos:

- *Trabajar los elementos cognitivos e intangibles.* Dicho trabajo debe abordar los principales déficits (políticas de formación adecuadas, sensibilización hacia dentro y hacia fuera del movimiento de la Economía Social y Solidaria, reforzar la investigación, mejora del clima de negocios etc.).
- *Reforzar la paleta de políticas públicas* locales, regionales y nacionales (asistencia técnica y cognitivas por lo que respecta a las de demanda y también a las de

oferta). Dicha paleta de políticas debe estar acorde a algunos retos clave (mayor incidencia en el sector productivo, generación de empleo de calidad, abordaje de sectores económicos no marginales, mejorar la capacidad de innovación social, etc.)

- *Colaborar en proyectos de territorio*, consensuado roles y reforzándose mutuamente. programa de partenariados locales/regionales tipo TSR© de REVES, hermanamientos con entidades de promoción en otros países, etc.
- *Establecer estrategias de presencia y desarrollo de la Economía Social y Solidaria en sectores con gran potencialidad e impacto socio-económico*: cultura, turismo responsable/comunitario, agricultura ecológica, vivienda social, educación, etc.
- *Desarrollo de clusters y de capacidades productivas y comerciales*: aquí pueden introducirse proyectos de excelencia, sistemas socio-económicos específicos de Economía Social y Solidaria (tales como el Distrito Social Evolucionado, el franchising social, los grupos cooperativos, etc.), desarrollo de sistemas de acompañamiento innovadores (Clubes de internacionalización/innovación), creación y desarrollo de tecnopolos tipo ANGUS (Canadá), etc. Se pueden además desarrollar proyectos específicos con aquellas entidades nacidas en procesos de desarrollo social y que se encuentran sin apoyo para mejorar su sostenibilidad/competitividad una vez superada con éxito la fase inicial de gestación de la empresa.
- *Facilitar comunidades de aprendizaje en temas clave*. El uso de este tipo de comunidades muy utilizadas en entornos como el del software libre debe servir para movilizar recursos. Estas comunidades pueden ser de ámbito nacional, internacional y/o local.
- *Engarzar lo local y lo estatal/regional*, con el fin de acompañar dinámicas que permitan contextos propicios, así como reducir los obstáculos de marcos normativos poco estimulantes.
- *Focalizar las capacidades de innovación social en el territorio* de la totalidad de actores y actrices de la red como eje para las reformas, liberar sus potencialidades. Asimismo la innovación social puede jugar un papel cohesionador del movimiento de Economía Social y Solidaria (por cuanto focaliza la atención en el para qué y no en estériles discursos identitarios)
- *Desarrollar planes específicos para temas clave*: gobernabilidad, ciencia y tecnología, innovación (incluida capacidad de innovación social), liderazgo, formación humana, etc.
- Trabajar especialmente con el desarrollo, apoyo y fortalecimiento de los *emprendedores y emprendedoras* del territorio: adaptación de sistemas de incubadoras y pre-incubadoras (siguiendo modelos como los Business links británicos, o la Fundación Red Andalucía Emprende, etc.), redes universidad-economía social enfocadas a la innovación, programas específicos para emprendedores y emprendedoras jóvenes (como un proyecto de emprendimiento

de base creativa y social), programas tipo ARUC-ES (CANADA), programas específicos para mujeres y jóvenes, etc.

- *Potenciar la Economía Social y Solidaria como lugar de encuentro multistitucional* para el desarrollo territorial: mediante foros (centrados en el encuentro) y ferias (centradas en la exposición) de convocatoria periódica, con énfasis en las organizaciones y con inversión baja; plataformas (de convocatoria permanente, con énfasis en las personas a nivel individual, sin necesidad de implantación territorial y con inversión baja); parques y centros (con vocación de permanencia, implantación territorial y con un nivel de desarrollo organizativo y un nivel de inversión en recursos elevado).
- *Reconocer y detectar las experiencias de Economía Social y Solidaria más innovadoras* a escala local pero también aquellas susceptibles de rápida transferibilidad a escala global

### **A modo de conclusión**

La Economía Social y Solidaria puede ser una respuesta social y económica eficaz a un contexto mundial complejo. La pregunta que está en el aire es: ¿se puede generalizar, puede haber un sistema de Economía Social y Solidaria no limitado a círculos, redes y experiencias concretas por muy significativas que sean?

Para dar respuestas a ello, en todo caso, es necesario desplegar una mirada amplia, generosa, compleja y no dogmática. Construir esa economía requiere poder social, ideológico y político. A ello puede contribuir la formación de una alianza progresiva, integrada por múltiples actoras y actores colectivos, sociales, culturales, económicos y políticos, que a pesar de sus diferencias y conflictos de intereses o de otro tipo, se sostenga en base a ciertos acuerdos básicos compartidos, que la constituye en una comunidad política democrática capaz de definir senderos de acción política orientados éticamente para lograr una sociedad más justa, más igualitaria, más democrática, donde exista una integración social y económica de todos y todas, y se den modos de acción conjunta, sea mediante convergencias programadas o circunstanciales en el marco de ese objetivo compartido.

En estas confluencias, en esta mirada amplia al desarrollo de los territorios, se debería producir una sinergia clara entre el papel de las Agencia de Desarrollo Local y la Economía Social y Solidaria, no sólo en términos superficiales y coyunturales de compartir acciones, proyectos, integrar este ámbito en la cartera de servicios de las Adel, en tener respuestas instrumentales (en todo caso de interés), sino en articular alianzas sólidas en el marco de las redes nacionales e internacionales.

Por expresarlo en forma coloquial, ambas realidades deberían *“conectarse y comprenderse mejor” para poder “colaborar mejor”*. Las entidades de Economía Social y Solidaria debería reforzar su apuesta por poner en valor su propuesta de idoneidad para desarrollo local y comunitario en alianza colaborativa con las Agencias, y las propias Agencias de Desarrollo Local deberían acercarse con una mirada más amplia y profunda a la Economía Social y Solidaria.

Es necesario agendar un proceso de trabajo compartido que responda a: ¿qué podemos hacer en común en lo concreto, en los territorios, para poner en marcha experiencias que demuestren las

bondades del modelo? ¿Cómo podemos pasar de las experiencias concretas, enriquecedoras, a políticas públicas de desarrollo, a convertirlas en experiencias de un modelo diferente de desarrollo?

Sin duda, la respuesta o respuestas, algunas sugeridas en este documento, requerirán tiempo y mucha creatividad.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARRUDA, M. (2004): *L'emanipació del treball humà*. <http://www.xarxaecosol.org/cgi-bin/xs014.asp?idio=eng>
- BAREA, J. y MONZÓN, J. L. (2006): *Manual para la elaboración de las cuentas satélite de las empresas de la economía social: cooperativas y mutuas*, Comisión Europea, mimeo.
- BORZAGA, C. and DEFOURNY, J. (ed) (2001): *"The emergence of Social Enterprise"*. Ed. Routledge. London. Y Nyssen, M. (ed) (2006): *"Social Enterprise"*. Ed. Routledge. London
- CHAVES, R. y MONZÓN, J. L. (2006): *La Economía Social en la Unión Europea*, Comité Económico y Social Europeo, mimeo.
- CORAGGIO, JOSÉ LUIS, 2004, *"Economía del Trabajo: una alternativa racional a la incertidumbre"*, en J. L. Coraggio, *De la Emergencia a la Estrategia. Más allá del "alivio a la pobreza"*, Espacio Editorial, Buenos Aires.
- CORAGGIO, COMPILADOR, *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*, UNGS/ALTAMIRA, Buenos Aires, pp. 59-78.
- CUNCA BOCAYUVA, PEDRO, 2007, *"Economía solidaria y la nueva centralidad del trabajo asociado"*, en J. L. Coraggio, *compilador, La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*, UNGS/ALTAMIRA, Buenos Aires, pp. 241-270.
- DEFOURNY J. and NYSENS, M: *"Defining social enterprise"*, en Nyssen, M. (2006) (ed): *"Social Enterprise"* Ed. Routledge. London
- DEFOURNY, J; DEVELTERE, P.(1999): *"Social Economy: The WorldWide Making of a third Sector"* in *Social Economy North and South*.
- FAVREAU, L. (2003) *L'économie sociale et solidaire: pôle éthique de la mondialisation ?* UNESCO. Economie Ethique N°4
- GAIGER, LUIZ INÁCIO, 2007, *"La economía solidaria y el capitalismo en la perspectiva de las transiciones históricas"*, en J. L. Coraggio, *compilador, La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*, UNGS/ALTAMIRA, Buenos Aires, pp. 79-110.
- GARCIA SERRANO, JUAN DE DIOS (2008) *La Economía Social y Solidaria. Claves. Conferencia presentada en Proyecto Urbal. Ayuntamiento de Córdoba*
- GUERRA, P. (2004): *"Economía de la Solidaridad. Una introducción a sus diversas manifestaciones teóricas"* ..... <file:///E:/Pablo%20Guerra.htm>
- HAUGH, E. (2004): *"A research agenda for social entrepreneurship"* *Social Enterprise Journal* N°1. Ed Social Enterprise London. [www.sel.org.uk](http://www.sel.org.uk).
- LAVILLE, J-L. and EME, B. (2004): *"Renovación y diversidad de la prácticas"*. En Laville J-L. (comp): *Economía Social y Solidaria. Una visión europea*. pp. 35-50. Editorial Altamira. Argentina.
- LAVILLE, J-L.; LEVESQUE, B.; and MENDELL, M. (2007): *"The Social Economy: Diverse Approaches and Practices in Europe and Canada"*. In Noya, A. and Clarence, E. (2007): *The Social Economy. Building inclusive economies. Chapter 5. OECD, 2007*.Página 26 de 26
- LEWIS, M. and SWINNEY, D. (2007): *"Social Economy? Solidarity Economy? Exploring the Implications of Conceptual Nuance for action in a Volatile World"* ponencia presentada en el Congreso Mundial sobre Economía Social en Victoria, Canadá.



MELO LISBOA, ARMANDO DE, 2007, "Economía solidaria: una reflexión a la luz de la ética cristiana", en J. L. Coraggio, compilador, *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*, UNGS/ALTAMIRA, Buenos Aires, pp. 393-396.

MONZON, J.L. (2006): "Economía Social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del tercer sector", *CIRIEC-España*, nº56, pp 9-24.

PÉREZ DE MENDIGUREN, JUAN CARLOS; ETXEZARRETA ETXARRI ENEKOITZ Y GURIDI ALDANONDO LUIS, (2008) "¿De qué hablamos cuando hablamos de Economía Social y Solidaria? Concepto y nociones afines. Paper en XI Jornadas de Economía Crítica. Bilbao

PÉREZ DE URALDE, JOSÉ M<sup>a</sup> Y MARIO RADRIGÁN RUBIO. -*La economía social en Iberoamerica. Un acercamiento a su realidad (Vol. II)*.Coordina: Edita: Fundación Iberoamericana de la Economía Social (FUNDIBES), 2006.

RAZZETO, L. (2000): *Economía de la Solidaridad y Mercado Democrática*.

SALAMON L. M. & ANHEIER H. K. (1997): *Defining the nonprofit sector — a cross-national analysis*, Institute for Policy Studies, The Johns Hopkins University.

SERVICIO DE CONOCIMIENTO ASOCIADO-INNÓMADES. *Recomendaciones de política pública en materia de promoción y desarrollo del cooperativismo en Bolivia, Ecuador y Venezuela*. CAF.2009

SINGER, P. (???): "Economía Solidaria: posibilidades y desafíos". *Presentación en el Sindicato de Ingenieros de Rio de Janeiro*.

SOUZA SANTOS, BOAVENTURA DE, 2005, *Reinventar la democracia, reinventar el estado*, CLACSO Libros, Buenos Aires, 2005.